



RESOLUCION No. CSJCOR21-320

10 de junio de 2021

"Por medio de la cual se conforma el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Escribiente de Juzgado Municipal Grado Nominado del Distrito Judicial de Montería, dentro del Concurso de Méritos convocado mediante el Acuerdo No. CSJCOA17-61 del 6 de octubre de 2017"

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CORDOBA, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por el Acuerdo PCSJA17-10643 de 2017 y los Artículos 101, 164 y 165 de la Ley 270 de 1996 y de conformidad con lo aprobado en la sesión ordinaria del 10 de junio de 2021 y,

CONSIDERANDO

1. GENERALIDADES

Mediante el Acuerdo PCSJA17-10643 de febrero 14 de 2017, la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura (hoy Consejo Superior de la Judicatura), estableció los parámetros y directrices generales para que los Consejos Seccionales de la Judicatura, adelantaran los procesos de selección, actos preparatorios, expedición de las respectivas convocatorias para la provisión de cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios.

A través del Acuerdo CSJCOA17-61 del 6 de octubre de 2017 adicionado por el Acuerdo No CSJCOA17-69 de octubre 23 de 2017, el Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba, convocó a concurso de méritos para la conformación del Registro Seccional de Elegibles para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados, Centro de Servicios del Distrito Judicial de Montería y Administrativo de Córdoba.

Mediante la Resolución CSJCOR18-339 del 23 de octubre de 2018, y aquellas que la modificaron, esta Seccional decidió acerca de la admisión de los aspirantes que se inscribieron a la convocatoria. Los aspirantes admitidos fueron citados a través de la página web www.ramajudicial.gov.co, al con el fin de que presentaran las pruebas de aptitudes, conocimientos y psicotécnica.

El Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba, mediante la Resolución CSJCOR19-151 de 17 de mayo de 2019, publicó los resultados de las pruebas mencionadas; contra dicho acto administrativo fueron interpuestos los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales fueron resueltos por parte de esta Seccional y confirmados mediante las Resoluciones números CJR19-0849 de 15 de octubre de 2019 y la CJR21-0085 de marzo 24 de 2021, por la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura.

2. ETAPA CLASIFICATORIA

Concluida la etapa de Selección, continuó la etapa clasificatoria, la cual tuvo por objeto la valoración y cuantificación de los diferentes factores que la componen con los que se establecerá el orden de clasificación en el correspondiente Registro Seccional de Elegibles según el mérito demostrado por cada concursante (Artículo 2 inciso 5 numeral 5.2 literal 5.2.1 del Acuerdo CSJCOA17-61 del 6 de octubre de 2017).

La etapa clasificatoria contempla la valoración de los siguientes factores, hasta un total de 1.000 puntos, así:

- a) Pruebas de Conocimientos, Competencias, Aptitudes y/o Habilidades: Hasta 600 puntos (nueva escala de calificación entre 300 y 600 puntos).
- b) Prueba Psicotécnica: Hasta 200 puntos. (Clasificatoria)
- c) Experiencia Adicional y Docencia: Hasta 100 puntos.

d) Capacitación Adicional: Hasta 100 puntos.

Una vez revisada la documentación aportada por los aspirantes al momento de inscripción, se pudo establecer la puntuación correspondiente a los factores de experiencia adicional y docencia y capacitación adicional.

El método de cálculo utilizado para determinar la nueva escala de calificación (300- 600), establecido en el Acuerdo de Convocatoria, para el factor Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades, es la siguiente: Fórmula de Escala y Proporcionalidad:

Y = Puntaje en la escala 300 a 600

X = Puntaje en la escala 800 a 1000

$$Y = 1,5X - 900$$

Teniendo en cuenta los valores asignados, se aplicó al puntaje obtenido por cada aspirante la fórmula de cálculo, obteniendo de esta manera la nueva escala de valoración para cada prueba de conocimientos; en cuanto a la prueba de competencias, aptitudes y/o habilidades, se tomó la publicada en los resultados. Posterior a ello, se procedió a realizar la sumatoria para obtener de esta manera el puntaje total del factor.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMACIÓN. Conformar, en orden descendente de puntajes, el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Escribiente de Juzgado Municipal de Grado Nominado así:

N°	Apellidos	Nombres	Cédula	Cargo	Grado	prueba de conocimientos (200 Ptos.)	Prueba sicotécnica (200 Ptos.)	Experiencia adicional y docencia (100 Ptos.)	Capacitación adicional (100 Ptos.)	TOTAL
1	GONZALEZ GARCIA	EDNA MARCELA	1003262994	Escribiente de Juzgado Municipal	Nominado	506,13	165,00	37.28	15	723.41
2	RAMOS MARQUEZ	VALERIA	1065009041	Escribiente de Juzgado Municipal	Nominado	446,55	166,00	76.11	0	688.66
3	LÓPEZ GÓMEZ	DIANA MARÍA	1067919929	Escribiente de Juzgado Municipal	Nominado	506.13	170.00	12.00	0	688.13
4	YEPES SANDOVAL	WILLIAN JOSE	10771159	Escribiente de Juzgado Municipal	Nominado	386.97	150.50	100.00	35	672.47
5	VILLADIEG O ALVAREZ	JUAN VICTOR	1067405239	Escribiente de Juzgado Municipal	Nominado	461.45	165.50	43.56	0	670.51
6	ESPITIA USTA	JOSE ANTONIO	1064989083	Escribiente de Juzgado Municipal	Nominado	416,76	136,50	81.00	30	664.26
7	DUQUE DE LA OSSA	ANDREA CAROLINA	1053850885	Escribiente de Juzgado Municipal	Nominado	491,24	161,00	8.61	0	660.85

8	GUTIERREZ ROSADO	JOSE FRANCISCO	84026624	Escribiente de Juzgado Municipal	Nominado	386,97	163,50	100.00	0	650.47
9	MARTINEZ RODELO	NELCY DEL CARMEN	45591410	Escribiente de Juzgado Municipal	Nominado	342.29	162.00	100.00	35	639.29
10	FUENTES SANTOS	MARIA FERNANDA	1067945896	Escribiente de Juzgado Municipal	Nominado	461,45	148,00	29.67	0	639.12
11	BASTIDAS LEÓN	ESTEFANIA	1063298678	Escribiente de Juzgado Municipal	Nominado	476,34	152,00	1.50	0	629.84
12	ESPINOSA CORRALES	MARÍA ANGÉLICA	1067943067	Escribiente de Juzgado Municipal	Nominado	461,45	162,50	0	0	623.95
13	VEGA CHARRIS	SENEEN DAVID	106792697	Escribiente de Juzgado Municipal	Nominado	461,45	150,00	0	0	611.45
14	PERIÑAN PERIÑAN	MARIA FERNANDA	1067944774	Escribiente de Juzgado Municipal	Nominado	431,66	148,00	24.00	0	603.66
15	OSPINA LOPEZ	JULIAN DAVID	1067927725	Escribiente de Juzgado Municipal	Nominado	416,76	140,50	11.00	25	593.26
16	BENITEZ HERAZO	TOBYS JOSE	92533970	Escribiente de Juzgado Municipal	Nominado	386,97	158,50	32.94	0	578.41
17	NARANJO MARTINEZ	SANDRA MILENA	1067844296	Escribiente de Juzgado Municipal	Nominado	312.50	155.00	91.00	20	578.5
18	SPIR BRUNAL	GLEINER ELIAS	1067938835	Escribiente de Juzgado Municipal	Nominado	401,87	140,00	34.33	0	576.2
19	JULIO ARGUMENTO	LUIS FERNANDO	1069494966	Escribiente de Juzgado Municipal	Nominado	386,97	150,00	31.67	0	568,64
20	PEINADO ALVAREZ	BERENICE DEL CARMEN	1017144609	Escribiente de Juzgado Municipal	Nominado	372,08	168,00	24.22	0	564.3
21	JIMENEZ CASTELLANOS	MAYRA ALEJANDRA	1140829681	Escribiente de Juzgado Municipal	Nominado	372,08	139,50	49.22	0	560.8
22	MARTINEZ GONZALEZ	CARLOS ANDRES	1067963014	Escribiente de Juzgado Municipal	Nominado	372,08	165,50	7.56	0	545.14
23	JIMENEZ MONTES	JEFERSON	1065005708	Escribiente de Juzgado Municipal	Nominado	401,87	133,00	2.44	0	537.31
24	NORIEGA DUNCAN	WENDY LORENA	1143450895	Escribiente de Juzgado Municipal	Nominado	357,18	168,50	9.83	0	535.51
25	PUERTA SUAREZ	MAYBA CEDENYS	1067943480	Escribiente de Juzgado Municipal	Nominado	357,18	161,00	14.33	0	532.51
26	MENDOZA GUZMAN	MAYTE MARCELA	30582304	Escribiente de Juzgado Municipal	Nominado	327.39	144.00	19.33	25	515.72
27	MARIMON BERROCAL	JUDITH MARIA	1067942121	Escribiente de Juzgado Municipal	Nominado	327.39	164.00	20.06	0	511.45

Carrera 6 N° 61-44 Piso 3 Edificio Elite.

Correo electrónico: consecor@cendoj.ramajudicial.gov.co

www.ramajudicial.gov.co

Teléfonos: (4) 7826821 - 7822564

Montería – Córdoba. Colombia

28	HERNANDEZ DORIA	ESTEBAN FRANCISCO	1063177659	Escribiente de Juzgado Municipal	Nominado	312.50	151.00	44.89	0	508.39
29	ALVAREZ ORTEGA	JESUS ALFREDO	1067938863	Escribiente de Juzgado Municipal	Nominado	327.39	153.50	21.72	0	502.61
30	VARGAS ARROYO	DANIEL ENRIQUE	1067944954	Escribiente de Juzgado Municipal	Nominado	312.50	146.00	27.78	0	486.28
31	GOMEZ CONTRERAS	SAUL EDUARDO	11155904	Escribiente de Juzgado Municipal	Nominado	327.39	156.00	0	0	483.39
32	AYAZO MADERA	JAIME ANDRES	1067930125	Escribiente de Juzgado Municipal	Nominado	312.50	160.00	2.83	0	475.33
33	ARTEAGA ROMERO	JOSÉ MIGUEL	1067926985	Escribiente de Juzgado Municipal	Nominado	312.50	143.50	0.17	0	456.17

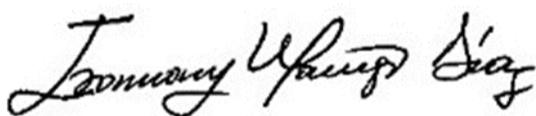
ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICACIÓN. Esta resolución será notificada mediante su fijación por un término de cinco (5) días hábiles, en la página web de la Rama Judicial. (www.ramajudicial.gov.co), link Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba.

ARTICULO TERCERO: RECURSOS. Contra los resultados individuales contenidos en esta resolución, relativos a los puntajes asignados en las casillas denominadas experiencia adicional y docencia y capacitación adicional, podrán interponerse los recursos de reposición y apelación, dentro de los diez (10) días siguientes a la desfijación de la presente resolución, por escrito dirigido al Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba al correo: convocatoriacor@cendoj.ramajudicial.gov.co

ARTICULO CUARTO: OPCIÓN DE SEDE. Una vez en firme los recursos, los integrantes del Registro Seccional de Elegibles, mediante el procedimiento y en las oportunidades previstas en el Acuerdo No. PSAA08-4856 de 2008, deberán adelantar la escogencia de opciones de sede, con el fin de conformar las listas de elegibles para la provisión de cargos vacantes definitivamente. La Publicación de vacantes, de conformidad con el artículo tercero del Acuerdo PSAA08-4856 de 2008 del Consejo Superior de la Judicatura, se hará dentro de los cinco primeros días hábiles de cada mes.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Montería, a los diez (10) días de junio de dos mil veintiunos (2021).



ISAMARY MARRUGO DIAZ
PRESIDENTE

IMD/LEPM/mgsb